



**PLENARIO**  
**Centésima décima primera sesión (12/2009)**  
**Jueves 7 de mayo de 2009.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 110 de fecha 30 de abril de 2009.

- 1.- Institutos dependientes de Rectoría. Documento preparado por la Comisión de Estructuras Académicas.
- 2.- Declaración del Senado Universitario respecto a la propuesta de Nuevo Trato sobre Educación Superior.
- 3.- Sistema de Ingreso a la Educación Superior. Invitados señor Iñigo Díaz, Vicerrector de Asuntos Académicos y acompañantes del DEMRE.
- 4.- Otros Asuntos.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central de la Universidad, a treinta días del mes de abril de 2009, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Víctor Pérez Vera, Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima décima primera sesión Plenaria.

- Asistencia:

- |  |  |
|--|--|
| 1. D <sup>a</sup> . Leonor Armanet Bernales          | 2. D. Rodrigo Baño Ahumada                   |
| 3. D. Giorgio Boccardo Bosoni                        | 4. D. Juan Caldentey Pont                    |
| 5. D <sup>a</sup> . Paulina Cecchi Bernales          | 6. D. Tomás Cooper Cortés                    |
| 7. D. Patricio Cordero Simunovic                     | 8. D <sup>a</sup> . Yasmir Fariña Morales    |
| 9. D <sup>a</sup> . María Isabel Flisfisch Fernández | 10. D. Carlos Huneeus Madge                  |
| 11. D <sup>a</sup> . Sofía Letelier Parga            | 12. D. Miguel Llanos Silva                   |
| 13. D. Enrique Manzur Mobarec                        | 14. D. Jorge Mpodozis Marín                  |
| 15. D. Pedro Munita Méndez                           | 16. D. Alfredo Olivares Espinoza             |
| 17. D. Miguel Orellana Benado                        | 18. D. José Miguel Piquer Gardner            |
| 19. D. Javier Puente Piccardo                        | 20. D. Iván Saavedra Saavedra                |
| 21. D <sup>a</sup> . Danae Sinclaire Tijero          | 22. D. Rodrigo Torres Alvarado               |
| 23. D. Patricio Traslaviña Rivera                    | 24. D. Tito Ureta Aravena                    |
| 25. D. Paulino Varas Alfonso                         | 26. D <sup>a</sup> . Natalia Vargas Palacios |
| 27. D. Ennio Vivaldi Vejar                           | 28. D. Hiram Vivanco Torres                  |

- Excusas por inasistencia:

El señor Rector-Presidente, presenta las excusas de los senadores: Albala, Cattán, Fariña, Fodor, Misrachi, Riquelme y Sarmiento. Inasistente sin excusas el senador Biagini.

- Cuenta:

El señor Rector-Presidente informa sobre el proyecto definido para el Instituto de Asuntos Públicos, en particular sobre los avances de los acuerdos para la implementación de un plan de desarrollo, tanto en lo que se refiere a los concursos de los cargos Académicos como al proyecto de infraestructura, describiendo las acciones ejecutadas hasta la fecha y las programadas para los meses de mayo.

Respecto a este mismo tema, el senador Huneeus comenta que en la convocatoria pública, aprobada por el Consejo Universitario, se observa la pérdida de la ciencia política y de la administración pública del ámbito académico, fundamental para las políticas públicas y los problemas públicos en relación con los temas de país, por cuanto no hay convocatoria de profesionales en esta línea del conocimiento. Señala que le preocupa que la Universidad de Chile se reste al tema de la ciencia política, porque son básicas dentro del ámbito de las ciencias sociales. Solicita que el documento de INAP con la convocatoria sea distribuido a los señores Senadores Universitarios. El señor Rector-Presidente solicita al señor Huneeus que se reúna formalmente con el señor Dockendorff, Director del Instituto de Asuntos Públicos, para expresar su opinión respecto a este tema. La señorita Vargas señala que en el claustro académico no ha habido cambios en relación con lo acordado el año 2008.

El señor Rector-Presidente informa sobre una petición de un grupo de profesores de la Facultad de Derecho que solicitan una investigación respecto a los antecedentes y datos incorporados por el señor Roberto Nahum en su Curriculum Vitae, en que señala su participación en una investigación y en la autoría de un libro. El señor Rector-Rector informa que hay antecedentes proporcionados por la Comisión Superior de Evaluación Académica en relación con su participación en una investigación y que se está recabando información respecto al libro. Informa que se ha reunido con los señores Nahum, Las Heras y Orellana, con un grupo de académicos jóvenes de la Facultad para reunir información respecto a la situación comentada. Informa que el profesor Francisco Martínez, a petición de él, se ha reunido con los estudiantes. Informa que el Rector no conversa con estudiantes que hace uso de mecanismos de fuerza como es la toma de las dependencias de Facultad de Derecho, pero que la Rectoría hará todos los esfuerzos para contribuir a superar este conflicto.

El señor Baño informa sobre la reunión efectuada el martes 5 de mayo con el señor Bernardo Gallardo, abogado de la Contraloría General de la República, en relación con el Decreto que contiene el Reglamento General de Facultades elaborado por el Senado Universitario, señalando que se tomó conocimiento de las observaciones de la Contraloría, a la vez que se respondieron consultas del señor Gallardo en relación con el funcionamiento de distintas unidades al interior de la Universidad y las Facultades. El señor Baño informa sobre las actividades referidas a este Reglamento, que continúa con la revisión de las observaciones, conversaciones con el señor Gallardo de la Contraloría al respecto, traída del tema a plenaria para la aprobación del Senado y, finalmente, envío del Reglamento con nuevo decreto. Intervienen con comentarios la señora Letelier y el señor Vivaldi. Se acuerda que la Comisión de Reglamentos de Estructuras y Unidades Académicas continúe con las etapas señaladas por el señor Baño.

El señor Vivanco informa sobre los CV recibidos para participar en el Concurso destinado a proveer el cargo de Abogado (a) del Senado Universitario. El señor Vivaldi sugiere efectuar una reunión de la Mesa con los presidentes de las Comisiones el Martes 19 de mayo para seleccionar al Abogado (a) entre los antecedentes de candidatos recibidos hasta el martes 12 del mismo mes.

El señor Vivaldi informa que la Mesa se reunió con el señor Sarmiento sobre el documento que resume las intervenciones en el punto otros asuntos de la plenaria N° 102, efectuada el 20 de enero de 2009. Se acuerda distribuir a los señores Senadores la transcripción completa del punto otros asuntos y el resumen elaborado por el señor Sarmiento.

- Acta:

Se somete a consideración el Acta N° 110 de fecha 30 de abril de 2009, la que se aprueba sin observaciones.

Puntos de la Tabla:

1.- Institutos dependientes de Rectoría. Documento preparado por la Comisión de Estructuras Académicas.

El señor Baño se refiere a este tema y comunica que la presentación del mismo será expuesta por el señor Boccardo.

El señor Boccardo expone el tema haciendo referencia que esta presentación es una propuesta de los lineamientos para elaborar un proyecto de reglamento de los Institutos dependientes de Rectoría. Mediante una presentación en power point, que se adjunta, se refiere a los antecedentes generales recopilados en reuniones efectuadas con los Directores de los Institutos de Asuntos Públicos, el INTA, Instituto de Estudios Internacionales y el Instituto de la Comunicación e Imagen. Expone la metodología y los criterios para la elaboración de ocho lineamientos generales, los que describe en detalle uno a uno.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Letelier, los señores Baño y Caldentey, la señora Letelier, los señores Vivaldi, Baño, Varas y Baño, la señora Armanet, el señor Baño, señora Armanet, los señores Boccardo, Vivaldi, Saavedra y Cordero, la señora Flisfisch, el señor Huneus, la señora Letelier, el señor Llanos, la señorita Vargas, los señores Vivaldi, Cordero, Baño y Vivaldi, al señora Armanet y el señor Vivaldi, quienes se refieren a los criterios en general, la participación en los distintos niveles de poder en las Facultades, la importancia de la investigación, formato para elegir a las autoridades de las Facultades, el reglamento de elecciones, el pregrado y postgrado en los Institutos, la interdisciplinariedad de los Institutos y su relación con las Facultades, las posibles duplicidades académicas, la reglamentación actual de los Institutos, el financiamiento y la rendición de cuentas, la estructura de la Universidad y las adecuaciones normativas que se pretenden, la dependencia estructural de los Institutos.

El señor Vivaldi sugiere someter a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta global presentada por la Comisión para la elaboración de un Proyecto de Reglamento.

B: Votar cada uno de los lineamientos propuestos por la Comisión.

Efectuada la votación, veintiún senadores se pronuncian por la alternativa A; no hay preferencia por la alternativa B y se contabilizan siete abstenciones.

**Se acuerda aprobar la propuesta global presentada por la Comisión y autorizar a que ésta inicie el trabajo de elaboración del Proyecto de Reglamento de Institutos dependientes de Rectoría, el que será presentado en plenaria, en la forma que lo establece la normativa del Senado y en la oportunidad que lo acuerde la Mesa en coordinación con la Comisión.**

## 2.- Declaración del Senado Universitario respecto a la propuesta de Nuevo Trato sobre Educación Superior.

El señor Vivaldi presenta el tema y ofrece la palabra al señor Piquer, quien expone una propuesta de contenidos para una declaración del Senado Universitario sobre la base del documento que se adjunta a esta acta.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, el señor Cooper, la señora Letelier, el señor Baño, la señorita Sinclair, los señores Huneeus y Mpodozis, la señorita Vargas, el señor Cordero y la señora Flisfisch, para referirse a la propuesta de declaración, en cuanto a la extensión y claridad de los puntos que aborda, que no expresa el punto de vista de algunos senadores, que no se comparten los diagnósticos de los organismos internacionales señalados en el documento, rescatar el rol, de la Universidad de Chile en el ámbito de la Educación Pública y que, en el caso que se acuerde hacer una declaración, ésta debería ser más directa en lo que se desea declarar.

**Al término de las intervenciones, el señor Vivaldi sugiere que en el corto plazo se redacte una declaración sobre Educación Pública y el Estado, en que se recojan las opiniones comentadas en esta plenaria. Se acuerda que esta declaración sea tema de una próxima plenaria.**

## 3.- Sistema de Ingreso a la Educación Superior. Invitados señor Iñigo Díaz, Vicerrector de Asuntos Académicos y acompañantes del DEMRE.

El señor Vivaldi presenta a los invitados para este tema, los señores Iñigo Díaz Cuevas, Vicerrector de Asuntos Académicos, el señor Iván Silva, Jefe de Gabinete de esa Vicerrectoría, y el señor Lautaro Cisternas, Director del DEMRE, quien es acompañado por la señora Graciela Donoso, profesional experta en el tema e integrante de esta última unidad.

El señor Díaz expone los siguientes aspectos: (Se adjunta power point con la presentación)

- Algunos hitos de la historia del sistema de admisión
- Cifras y datos básicos de los últimos procesos
- Puntajes Nacionales
- Promedios PSU por dependencia educacional
- Becas de Excelencia Académica (BEA)
- Matrícula final de 1er año de la U. de Chile y del sistema
- Matrícula 1er año 2009 por carreras v/s vacantes U. de Chile
- Puntajes de corte por carreras de la U. de Chile
- Nuevos escenarios en admisión universitaria
- Nuevos desarrollos

Al término de la presentación, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Piquer, Orellana, Vivaldi, Cordero, Manzur, Vivaldi, Llanos, Piquer, Vivaldi, Piquer, Llanos, Manzur, Mpodozis, Vivaldi, Mpodozis, Vivaldi y Mpodozis, la señorita Vargas, el señor Cordero y el señor Vivaldi, para manifestar la importancia de este tema para la Universidad, la calidad de los datos, la administración del proceso por parte del DEMRE, las comparaciones con otras universidades en cuanto a los puntajes de ingreso y para formular interrogantes de los distintos puntos planteados, las que son respondidas en extenso por los señores Díaz, Cisternas y Silva y la señora Donoso.

El señor Vivaldi agradece al señor Díaz y Cisternas y sus acompañantes por la presentación y los felicita a nombre del Senado por la calidad de la presentación.

4.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el señor Vicepresidente levanta la sesión para dar paso a la reunión de Comisiones del Senado Universitario.

Firman en conformidad.

**Hiram Vivanco Torres**  
**Senador Secretario**

**Ennio Vivaldi Véjar**  
**Vicepresidente**

## Anexo

### **Antecedentes para la elaboración de una Declaración del Senado Universitario.**

La Mesa ha definido como punto N° 2 de la tabla de la plenaria del jueves 7 de mayo, “Declaración del Senado Universitario respecto a la propuesta de Nuevo Trato sobre Educación Superior”, por lo tanto, el documento siguiente es un insumo para la elaboración de la Declaración del Senado.

Este documento fue elaborado por los Senadores Natalia Vargas y José Miguel Piquer, a modo de propuesta, para la elaboración de una Declaración del Senado Universitario respecto al Nuevo Trato sobre Educación Superior Pública y ha tomado en consideración los antecedentes que, sobre el mismo tema, fueron presentados al Senado en la plenaria efectuada el 30 de abril de 2009.

---

**Versión JO** → Frente a la discusión pública que se ha generado en torno a una inminente propuesta de Ley de Educación Superior por parte del Gobierno, el Senado de la Universidad de Chile considera su deber manifestar su posición en este importante debate nacional en esta declaración pública.

Se han publicado varios estudios y análisis del estado de la Educación Terciaria en Chile con recomendaciones bastante radicales de cambios en el sistema. Pareciera ser que estamos ad portas de una nueva reforma del sistema completo de Educación Superior.

Las movilizaciones del año 2006, dejaron en la palestra pública, un debate que ha mantenido resonancia desde ese año, y es que la Calidad de la Educación, ha estado al margen de lo que se esperaría de un país en vías de desarrollo, por el contrario, el diagnóstico hecho hace evidente la necesidad de reformular el sistema educacional para poder entrar de lleno a lo que el país en su conjunto necesita para poder crecer.

Este debate, por lo tanto, no ha dejado a la Educación terciaria de lado, al contrario, en el último tiempo, hemos podido ver cómo han aparecido distintos estudios, análisis y propuestas de lo que debiera ser la Educación Terciaria en el marco de un proceso de rediseño institucional, como consecuencia, del proceso vivido hace ya, más de tres años.

**Versión Tava** → Es por ello, que como Senado de la Universidad de Chile, no podíamos quedarnos fuera de la discusión que se está dando en la sociedad Civil, manifestándonos, bajo el criterio de organismo democrático, representativo y transversal de la Universidad y siguiendo los preceptos que siempre han guiado a la Chile en su actuar; la visión de servir al desarrollo del país en su conjunto, más allá de los intereses personalistas.

Es por ello, que el Senado Universitario declara que:

1. Compartimos el diagnóstico y la mayoría de las críticas que han aparecido en los diversos estudios publicados entorno al actual del sistema de educación superior. A su vez, creemos que estos son insumos bajo los cuales debemos discutir cada uno de los actores pertenecientes a este sector educativo, siendo necesaria la interacción de las distintas partes que componen el actual sistema de educación superior antes que la primacía de una sola visión.
2. Bajo esta perspectiva, saludamos la iniciativa de realizar un cambio profundo al sistema actual de funcionamiento de las Universidades. Además, creemos que se hace necesario

el poder generar diferenciaciones en lo que respecta al funcionamiento de las Universidades, determinando la labor tanto de las Universidades Públicas y Estatales y aquellas que son privadas, pero poseen una tradición en lo que a la generación de conocimiento y servicio a la comunidad se refiere.

3. Bajo este criterio, es que creemos de primera necesidad, que se tome en cuenta los planteamientos que como Universidad hemos hecho acerca del trato entre el Estado y las Universidades Estatales. El “Nuevo Trato” debe garantizar el desarrollo óptimo de las Universidades Estatales, de manera que éste responda a una visión de desarrollo Nacional, siendo el principal mandante de esta misión pública, la ciudadanía y las necesidades que de ella emanan. Es fundamental que esta necesidad se tenga presente durante la elaboración de esta nueva reforma, no solo en aumentar los aportes estatales, sino que también en generarles un marco administrativo más acorde con su rol y una misión específica que cumplir para el país.
4. Sin excluir lo anterior, como Senado, creemos que se hace necesario el que el Estado se pronuncie acerca de la generación de un nuevo sistema de educación superior. Esto, a la vista de la poca efectividad que ha alcanzado el criterio histórico de financiamiento, y por la necesidad de incluir a todas las Universidades a niveles mínimos y equitativos de calidad en la formación tanto de ciudadanos como de profesionales. De esta manera, vemos la necesidad imperiosa de crear un nuevo sistema de educación terciaria, que sea coherente, justo y que garantice calidad, transparencia y equidad para todos los estudiantes.
5. Nos preocupa, sin embargo, que una reforma de esta naturaleza se haga demasiado rápido, sin la planificación, análisis y discusión que una tarea de esta envergadura requiere. Y es bajo esa perspectiva, que nos comprometemos a participar activamente, en lo que el Gobierno determine necesario, para fijar las nuevas reglas del juego, que para la educación Terciaria se refiere.

6. Llamamos por lo tanto al gobierno a abrir una discusión amplia, que involucre a todos los actores de la educación superior, para generar una instancia de diálogo en donde se determine, con altura de miras y sin intereses personales, cuál será la educación superior que queremos, y que responda a lo que un país que se piensa a sí mismo, necesita.

Versión JO→ Llamamos por lo tanto al gobierno a abrir una discusión amplia, que involucre a todos los actores del sistema, de modo de generar un entorno legal y administrativo aceptado y respetado por las diversas instituciones.

No se si sea bueno poner este párrafo...

Como conclusiones del Encuentro Universitario convocado por este Senado en el 2007, quedó de manifiesto la sensación de profundo abandono que sentía la Universidad de Chile de parte del

Estado, no sólo en recursos financieros sino principalmente en definir un rol y un espacio para la educación superior pública en Chile.